



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 131.14
Salta, 2 MAR 2014
EXPEDIENTE N° 6591/05

VISTO: La planificación presentada por el Abogado **Walter Neil BÜHLER**, Profesor Titular Regular de la asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2013, y;

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Comisión de Docencia, a fs.42 del presente expediente.

Lo dispuesto por el artículo 113, inciso 8 de la Resolución A.U. N° 1/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar los programas analíticos).

Lo dispuesto por la Resolución 420/00 y modificatoria N° 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante los cuales delega al Señor Decano la atribución antes mencionada.

POR ELLO, en uso en uso de las atribuciones que le son propias,

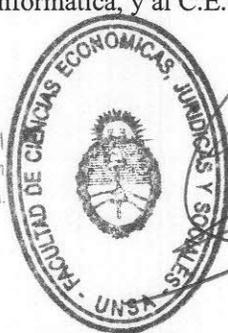
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- TENER POR APROBADA, la planificación que obra de fs. 27-40, de la asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, presentada por el Abogado **Walter Neil BÜHLER**, para el período académico 2013, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER al Abogado **Walter Neil BÜHLER**, a las Direcciones: General Académica, de Alumnos e Informática, y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

CS
03

Azucena Sánchez de Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llimos
Ct. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

ANEXO I – RES. DECECO

131.14

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CARRERA(S): Contador Público Nacional	PLAN DE ESTUDIOS: 2003
AÑO DE LA CARRERA: 3° (tercero)	CUATRIMESTRE: 1° (primero)
CARGA HORARIA SEMANAL: 4 (cuatro) horas	PERÍODO LECTIVO: 2013

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICOS Y DE EXAMEN)

El programa de la carrera de Contador Público Nacional cuenta con los siguientes módulos:

- MODULO I: LO SOCIAL COMO PARTE DE LA VIDAD HUMANA-LAS IDEAS POLÍTICO SOCIALES-EL DERECHO PARTE DEL SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL
- MODULO II: DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. EL CONTRATO DE TRABAJO. REGULACION GENERAL Y ESPECIAL
- MODULO III: DERECHO COLECTIVO DE TRABAJO. LAS RELACIONES INTERGRUPALES. LA CONFLICTIVIDAD Y LA NEGOCIACIÓN.
- MODULO IV: LA SEGURIDAD SOCIAL. DISCIPLINA JURÍDICA AUTÓNOMA.
- MODULO V: EL DERECHO PÚBLICO LABORAL.

El programa de la carrera de Licenciados en Administración tiene el siguiente contenido:

- El trabajo humano y el derecho.
- Derecho individual del trabajo: contrato-objeto-derecho y deberes-extinción. Trabajo rural
- sanciones y crisis de empresas
- Derecho colectivo del trabajo
- Seguridad social
- Infortunios laborales

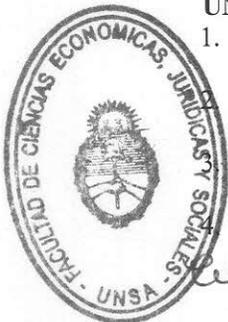
El programa de contenido incluye el conocimiento teórico de las leyes fundamentales para aprender a redactar contratos, sanciones disciplinarias, liquidar sueldos e indemnizaciones. Estos conocimientos teóricos se encuentran debidamente individualizados en los programas de ambas carreras, siendo que los mismos tienen estrecha relación con el contenido mínimo expresado en el plan de estudios.

Este año presentaremos una solicitud para modificar los programas de estudio y de examen.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (analítico) DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL - Plán 2003 (Contador Público Nacional)

UNIDAD I. EL TRABAJO HUMANO

1. El trabajo humano. Concepto. Valoración. El trabajo como derecho y el deber social. La dignidad del trabajo.
doctrinas políticas.- Socialismo, comunismo, anarquismo, liberalismo, cristianismo social, corporativismo, etc. Teorías sobre el salario. Derecho Económico
Constitucionalización de los derechos sociales. Cartas, convenios y declaraciones internacionales. El artículo 14 bis de la Constitución Nacional
Organismos internacionales del trabajo. Derecho social comunitario. Problemas migratorios





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Derecho laboral comparado: Europa, EEUU, Japón y América.

5. Problemas actuales del derecho laboral, desempleo, globalización, flexibilidad laboral, precarización, parasubordinados, Nuevas tecnologías: uso de internet, teletrabajo, video vigilancia. Nuevas cuestiones: estrés, acoso laboral, acoso sexual, síndrome del quemado.

UNIDAD II. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Derecho del Trabajo. Concepto y caracteres. Principio del Derecho del Trabajo. Diferencias y relaciones del Derecho del Trabajo con el Derecho de la Seguridad Social
2. Fuentes: Originalidad del Convenio Colectivo. Usos y costumbres. Ley de Contrato de Trabajo, Ley de Empleo y Régimen de la Función Pública.
3. Medios técnico-jurídicos utilizados por el derecho del trabajo: limitación de la autonomía de la voluntad y de los poderes jerárquicos del empleador. Control administrativo. Orden público laboral. Noción. Fundamentos. Imperatividad e irrenunciabilidad de las normas. Simulación y fraude. Acuerdos transnacionales, conciliatorios y liberatorios. Alcance, requisitos de validez. Homologación.
4. Trabajo clandestino. Regularización del empleo precario en la ley de empleo y en la ley 25323. Ley de evasión previsional (25345)

UNIDAD III. SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Trabajo subordinado en el ámbito privado, y trabajo autónomo. Empleo Público.
2. La relación individual de trabajo: subordinación, habitualidad, profesionalidad, exclusividad, continuidad. Casos discutidos de relación laboral. Profesionales, Cooperativas de trabajo, fleteros, familiares, servicios benévolos y de vecindad, religiosos, etc. Personal de dirección.
3. Trabajador. Persona física. Socio-empleado. Contrato de equipo.
4. Empleador. Concepto. La empresa, bien social. Participación de los trabajadores. Acceso de los trabajadores a la información en poder de la empresa. El Estado como empleador. Contratista e intermediarios. Solidaridad.

UNIDAD IV. ESTATUTOS PROFESIONALES

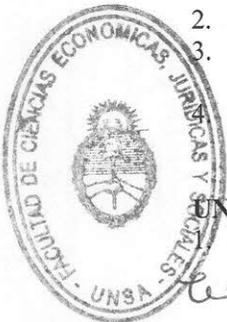
1. Relaciones laborales especiales. Fundamentos. Relación con la ley laboral general. Estatutos profesionales. Legislación para empresas Pymes.
2. Viajantes de comercio. Remuneración. Indemnización por clientela. Libros especiales. Otras garantías.
3. trabajadores de la construcción. Fondo de desempleo. Extinción del contrato.
4. Régimen Nacional de Trabajo Agrario. Jornada. Estabilidad. Trabajadores no permanentes. Relaciones y diferencias con la LCT (Ley de Contrato de Trabajo). Otros estatutos rurales.
5. trabajos domésticos. Personal comprendido en el Estatuto. Régimen de descansos. Jornada de trabajo. Estabilidad.

UNIDAD V. EL CONTRATO DE TRABAJO

1. El contrato de trabajo. Concepto. Distinción con la locación de servicios, de obra, sociedad compraventa, mandato.
2. cesión del personal. Transferencia de la propiedad de la empresa.
3. Elementos del contrato de trabajo: capacidad, objeto, consentimiento, causa, forma y prueba del contrato.
Diversos tipos de contratación: trabajo por tiempo indeterminado, por plazo fijo, temporada y eventual. El período de prueba. Aprendizaje. Pasantías.

UNIDAD VI. DEBERES Y DERECHOS DE LAS PARTES

Deberes y derechos de las partes. Obligaciones de prestación y de conducta. Deberes comu-





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

- nes: solidaridad, colaboración y buena fe. El silencio del empleador.
2. Deberes del trabajador: prestación personal de servicios, puesta a disposición de la fuerza de trabajo, fidelidad, pactos de confidencialidad. Responsabilidad por daños.
 3. Deberes del empleador y correlativos derechos del trabajador: ocupación; condiciones de seguridad y dignas de labor; no discriminación (Ley 23592), pago de la remuneración y gastos; resarcimiento de daños. Depósitos de aportes y contribuciones de expedición de certificados; de contratación de seguro de vida a favor del trabajador, inventos del trabajador.
 4. Derechos del empleador: facultad de organización y dirección. "IUS VARIANDI". Facultades disciplinarias. Disposición de suspensiones. Adopción de sistemas de controles personales. Reglamentos internos.

UNIDAD VII. JORNADA DE TRABAJO.

1. Jornada de trabajo. Competencia nacional y provincial. Convención de Washington. Legislación Argentina. Excepciones a la jornada. Jornada normal: Horas extraordinarias. trabajo por equipo. Jornada mixta y horarios nocturnos. Trabajo insalubre: declaración de insalubridad, recursos, limitación de la jornada.
2. Feriados nacionales y días no laborales. Feriados provinciales. Determinación. Prohibición de trabajo. Pago.
3. Régimen de descansos (diario, semanal, anual. Plazos; requisitos; oportunidad para su otorgamiento; retribución, acumulación-fraccionamiento, indemnización. Licencias especiales: enumeración, plazos, requisitos específicos. Compensación por omisión de descanso.
4. Seguridad e higiene en el trabajo. Concepto. Medicina preventiva; exámenes preocupacionales y periodicos. Régimen legal.

UNIDAD VIII. TRABAJO DE MUJERES Y MENORES.

1. Trabajo de mujeres. Ley 26485 protección integral de la mujer. Trabajos prohibidos. Jornadas y descansos.
2. Licencia por maternidad. Salas maternas y guarderías Lactancia.
3. Estado de excedencia. Concepto: opciones posibles, requisitos, reintegro, compensación por tiempo de servicios.
4. Trabajo de menores de 18 años: a) generalidades; b) prohibición de discriminaciones. Capacidad; c) Aprendizaje y orientación profesional; d) jornada y descansos; e) Ahorro obligatorio.

UNIDAD IX. REMUNERACIÓN

1. Remuneración. Concepto jurídico. Terminología. Aspectos económicos. Beneficios sociales
2. Requisitos de la remuneración: continuidad, conmutabilidad suficiente, salario justo. El principio de igualdad. Pago de la remuneración: en dinero y especie. Adelantos, compensaciones y descuentos. Embargos
3. tipos de salarios: participación en las utilidades, gratificaciones, viáticos, propinas, bonificaciones, sueldo anual complementario. El salario mínimo vital.
4. Prueba de la remuneración. Diversos supuestos. Facultad judicial. Recibos de pago. Libros y registros. Requisitos. Responsabilidad de contratistas.
5. Adquisición y pérdida de la remuneración: a) Prestación del trabajo y puesta a disposición; b) Pérdida por no prestación laboral; trabajo a reglamento, paros, huelga, fuerza mayor. extinción del crédito, prescripción y caducidad.
6. Garantía y disposición de los créditos laborales. Acuerdos transaccionales, conciliatorios y liberatorios. Alcance, requisitos de validez. Homologación. Privilegios de los créditos laborales





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

UNIDAD X. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

1. Suspensión de ciertos efectos del contrato: diversos casos. Reincorporación. Remuneración.
2. Suspensiones resueltas por el empleador: Falta o disminución de trabajo. Fuerza mayor. Razones disciplinarias. Requisitos comunes. Plazos. Antigüedad. Impugnación, derechos del trabajador. Impugnación. Despido indirecto. Suspensión por quiebra. Suspensión preventiva o precautoria. Distintos casos. Sumarios internos.
3. Suspensiones originadas en el trabajador: matrimonio, enfermedad, nacimiento, muerte, desempeño de cargos públicos o sindicales.
4. Accidentes y enfermedades inculpables. Concepto de enfermedad. Plazos pagos. Requisitos. Recidiva. Certificado médico. Remuneración. Incapacidad parcial y total. Art. 212. Acumulación con otras prestaciones. concepto de incapacidad. Responsabilidad del empleador. Crítica

UNIDAD XI. ESTABILIDAD

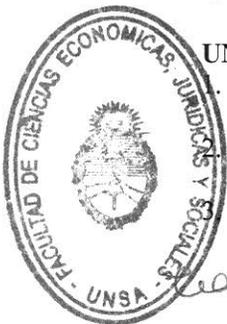
1. Estabilidad. Clases. Constitucionalidad. Principios de continuidad de la empresa. Distintas formas de extinción de la relación laboral. Antigüedad. Reingreso. deberes de las partes en la extinción del contrato. Notificación de los despidos. Forma y contenido.
2. Preaviso, concepto y función. Plazos. Antigüedad. Notificación Efectos. Revocación. Nulidad. Indemnización substitutiva. Integración del mes.
3. Rescisión por mutuo acuerdo. Presunción. Requisitos formales. Por voluntad del trabajador. a) Renuncia. Formalidad. Renuncia tácita. b) Despido Indirecto. Configuración.
4. Despidos por voluntad del empleador. Por justa causa. Injuria. Requisitos. Contemporaneidad. Proporcionalidad. Apreciación. Abandono de trabajo, requisitos. Despido y huelga.
5. Despido sin causa. Indemnización en la LCT Naturaleza jurídica Topes. Casos especiales: trabajadora embarazada. Matrimonio. Dirigente gremial. Despido discriminatorio. Agravamiento de las indemnizaciones por despido en la Ley 24013 y en la Ley 25323.
6. Despido por causas económicas. Fuerza mayor y falta o disminución del trabajo. Requisitos. Indemnización. Extinción por concurso del empleador. Extinción por transferencia del establecimiento. Despido por jubilación del trabajador. Requisitos. Intimación. Subsistencia de la relación. Extinción del contrato por muerte del trabajador y del empleador. Seguro.

UNIDAD XII. EL DERECHO COLECTIVO DE TRABAJO.

1. Derecho Colectivo del Trabajo. Concepto. Evolución histórica. Libertad sindical (convenios 87 y 98 OIT). Art. 14 bis de la Constitución Nacional. Constitución Provincial: derechos gremiales de los empleados públicos.
2. Régimen legal de las asociaciones profesionales. (Ley 23551 y dcto. 467/88). Organización sindical. Distintos tipos. Unidad y pluralidad, verticalidad y horizontalidad. Sindicatos de Empresa. Personería gremial. Facultades exclusivas. Encuadramiento sindical.
3. Estabilidad y protección de los dirigentes sindicales. Aplicación de la Ley 23592 a los dirigentes sindicales de sindicatos simplemente inscriptos. El amparo sindical Sujetos comprendidos. Procedimiento art. 47 a 52 Ley 23551).
4. Prácticas desleales. Contralor administrativo de las asociaciones profesionales. Intervención.

UNIDAD XIII. CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO.

1. La negociación colectiva; Noción. Diversas manifestaciones, convenio colectivo, acuerdo de empresa, reglamento de empresa, reglamento interno, arbitraje voluntario. La convención colectiva de trabajo. Régimen legal vigente. Ámbito de aplicación material, personal, territorial y temporal. formación del convenio colectivo. Requisitos formales, jurídicos y económicos. Sujetos. Contenido. Homologación. Vigencia de las cláusulas sindicales. Cláusulas de solidaridad.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

4. Encuadramiento sindical y convencional.

UNIDAD XIV. LOS CONFLICTOS DEL TRABAJO.

1. Controversias de trabajo. concepto. Clasificación de las controversias. Caracteres.
2. Controversias colectivas de intereses. Sistema para su solución en el derecho argentino. Conciliación. Arbitraje. Procedimiento.
3. Medidas de acción directa. La huelga. Su reconocimiento en el orden jurídico constitucional y legal. El cierre patronal. La huelga de los empleados públicos y en los servicios esenciales. Su reglamentación. Formas atípicas de las huelga: paro, trabajo a desgano, ocupación de establecimiento, sabotaje, boicot
4. Solución de los conflictos colectivos. Conciliación (Ley 14786). Arbitraje Intervención de la autoridad laboral.
5. Controversias individuales de trabajo. Organismos que intervienen en su solución. Organización de los tribunales laborales en la Provincia de Salta. Competencia. Procedimiento ante la Justicia Provincial del Trabajo.

UNIDAD XV. SEGURIDAD SOCIAL

1. El objeto de la seguridad social. Fines de la seguridad social. La política de seguridad social. El derecho de la seguridad social. Su autonomía.
2. Problemas económicos de la seguridad social. Medios e instrumentos de la seguridad social. Contributivos. No contributivos. Servicios públicos. Financiación de la seguridad social. Sistemas.
3. Las contingencias sociales. Concepto y clasificación.
4. Las asignaciones familiares. Régimen legal vigente. Concepto. Tipo de asignaciones. Condiciones para el goce. Caracteres.
5. Obras sociales. Legislación vigente. El desempleo. Clases. Características del fenómeno. El seguro de desempleo. Régimen legal vigente.
6. Seguro Colectivo de Vida Obligatorio.

UNIDAD XVI. SISTEMA PREVISIONAL ARGENTINO

1. La previsión social en Argentina. Antecedentes. Normas Constitucionales.
2. El sistema nacional integrado de jubilaciones y pensiones. Característica del sistema. Ámbito de aplicación.
3. Obligaciones de los empleadores, afiliados, beneficiarios. Prestaciones del SIPA.
4. Régimen previsional público. Concepto. Garantía. Financiamiento del régimen público. Prestaciones que otorga ese régimen. Movilidad de las prestaciones.

UNIDAD XVII. RIESGO DE TRABAJO

1. Cobertura de los riesgos de trabajo. Accidentes y enfermedades profesionales. Concepto. Fundamentos de la responsabilidad. Régimen legal (Ley 24557 y sus antecedentes). Antecedentes. Prevención de accidentes. Financiamiento. Ámbito de aplicación.
2. Reparación de los accidentes. Contingencias cubiertas Prestaciones e indemnizaciones por incapacidad temporal, permanente y muerte. Topes indemnizatorios. Concurrencia con otras indemnizaciones. Posibilidad de reclamar por el derecho civil. Comisiones médicas. Valoración de incapacidades. Organismos de Control del sistema. Administradoras de riesgo de trabajo (ART). Seguros.
3. Seguridad e higiene en el trabajo. Concepto. Exámenes preocupacionales y medicina preventiva. Régimen legal (Ley 19587 y decreto reglamentario).





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

PROGRAMA DE EXAMEN

UNIDAD 1:

1. El trabajo humano. Concepto. Valoración. El trabajo como derecho y deber social. La dignidad del trabajo.
2. Fuentes: Originalidad del Convenio Colectivo. Usos y costumbres. Ley de Contrato de Trabajo, Ley de Empleo y Régimen de la función pública.
3. Las contingencias sociales. Concepto y clasificación.
4. Prueba de la remuneración. Diversos supuestos. Facultad judicial. Recibos de pago. Libros y registros. Requisitos. Responsabilidad de contratistas.
5. Prácticas desleales. Contralor administrativo de las asociaciones profesionales. Intervención.

UNIDAD 2:

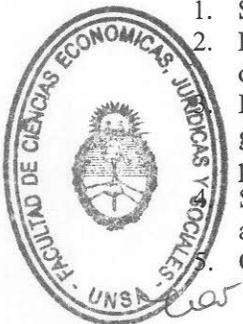
1. Remuneración. Concepto jurídico. Terminología. Aspectos económicos. Beneficios Sociales
2. Licencia por maternidad. Salas maternas y guarderías Lactancia.
3. Régimen de descansos (diario, semanal, anual. Plazos; requisitos; oportunidad para su otorgamiento; retribución, acumulación-fraccionamiento, indemnización. Licencias especiales: enumeración, plazos, requisitos específicos. Compensación por omisión de descanso
4. Accidentes y enfermedades inculpables. Concepto de enfermedad. Plazos pagos. Requisitos. Recidiva. Certificado médico. Remuneración. Incapacidad parcial y total. Art. 212. Acumulación con otras prestaciones. Concepto de incapacidad. Responsabilidad del empleador. Crítica.
5. Despido sin causa. Indemnización en la LCT Naturaleza Jurídica Topes. Casos especiales: Trabajadora embarazada. Matrimonio. Dirigente gremial. Despido discriminatorio. Agravamiento de las indemnizaciones por despido en la Ley 24013 y en la Ley 25323.

UNIDAD 3:

1. La negociación colectiva; Noción. Diversas manifestaciones, convenio colectivo, acuerdo de empresa, reglamento de empresa, reglamento interno, arbitraje voluntario.
2. Problemas económicos de la seguridad social. Medios e instrumentos de la seguridad social. Contributivos. No contributivos. Servicios públicos. Financiación de la seguridad social. Sistemas.
3. Trabajador. Persona física. Socio-empleado. Contrato de equipo
4. Despido por voluntad del empleador. Por Justa causa. In juria. Requisitos. Contemporaneidad. Proporcionalidad. Apreciación. Abandono de trabajo, requisitos. Despido y huelga.
5. Adquisición y pérdida de la remuneración: a) Prestación del trabajo y puesta a disposición; b) Pérdida por no prestación laboral; trabajo a reglamento, paros, huelga, fuerza mayor. Extinción del crédito, prescripción y caducidad.

UNIDAD 4:

1. Suspensión de ciertos efectos del contrato: diversos casos. Reincorporación. Remuneración.
2. Preaviso, concepto y función. Plazos. Antigüedad. Notificación Efectos. Revocación. Nulidad. Indemnización substitutiva. Integración del mes. Estabilidad y protección de los dirigentes sindicales. Aplicación de la Ley 23592 a los dirigentes sindicales de los sindicatos simplemente inscriptos. El amparo sindical Sujetos comprendidos. Procedimiento (arts. 47 a 52 Ley 23551). Solución de los conflictos colectivos. Conciliación (Ley 14786). Arbitraje Intervención de la autoridad laboral. Obras sociales. Legislación vigente. El desempleo. Clases Características del fenómeno. El





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

seguro de desempleo. Régimen legal vigente.

UNIDAD 5:

1. El objeto de la seguridad social. Fines de la seguridad social. La política de seguridad social. El derecho de la seguridad social. Su autonomía.
2. La relación individual de trabajo: subordinación, habitualidad, profesionalidad, exclusividad, continuidad. Casos discutidos de relación laboral. Profesionales, cooperativas de trabajo, fleteros, familiares, servicios benévolos y de vecindad, religiosos, etc. Personal de dirección.
3. medios técnico-jurídicos utilizados por el derecho del trabajo: limitación de la autonomía de la voluntad y de los poderes jerárquicos del empleador. Control administrativo. Orden público laboral. Noción. Fundamentos. Imperatividad e irrenunciabilidad de las normas. Simulación y fraude. Acuerdos transaccionales, conciliatorios y liberatorios. Alcance, requisitos de validez. Homologación.
4. Régimen nacional de trabajo agrario. Jornada. estabilidad. Trabajadores no permanentes. Relaciones y diferencias con la LCT (Ley de Contrato de Trabajo). Otros estatutos rurales.
5. Cobertura de los riesgos de trabajo. Accidentes y enfermedades profesionales. concepto. Fundamentos de la responsabilidad. Régimen legal (Ley 24557 y sus antecedentes). Antecedentes. Prevención de accidentes. Financiamiento. Ámbito de aplicación.

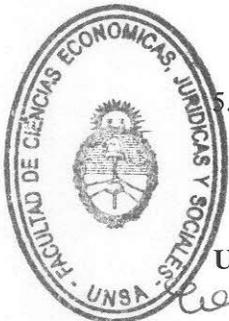
UNIDAD 6:

1. Comisiones médicas. Valoración de incapacidades. Organismos de control del sistema. Administradoras de riesgos de trabajo (ART). Seguros.
2. Controversias colectivas de intereses. Sistema para su solución en el derecho argentino. Conciliación. arbitraje. Procedimiento.
3. Suspensiones originadas en el trabajador: matrimonio, enfermedad, nacimiento, muerte, desempeño de cargos públicos o sindicales.
4. requisitos de la remuneración: continuidad, conmutabilidad suficiente, salario justo. El principio de igualdad. Pago de la remuneración: en dinero y en especie. Adelantos, compensaciones y descuentos. Embargos.
5. Garantía y disposición de los créditos laborales. Acuerdos transaccionales, conciliatorios y liberatorios. Alcance, requisitos de validez. Homologación. Privilegios de los créditos laborales.

UNIDAD 7:

1. Trabajo de mujeres. Ley 26485 protección integral de la mujer. Trabajos prohibidos. Jornadas y descansos.
2. Las asignaciones familiares. Régimen legal vigente. Concepto. Tipos de asignaciones. Condición para el goce. Caracteres.
3. Obligaciones de los empleadores, afiliados, beneficiarios. Prestaciones del SIPA.
4. Suspensiones resueltas por el empleador: falta o disminución de trabajo. Fuerza mayor. Razones disciplinarias. Requisitos comunes. Plazos. Antigüedad. Impugnación, derechos del trabajador. Impugnación. Despido indirecto. Suspensión por quiebra. Suspensión preventiva o precautoria. Distintos casos. Sumarios internos.
5. Despido por causas económicas. Fuerza mayor y falta o disminución del trabajo. Requisitos. Indemnización. extinción por concurso del empleador. Extinción por transferencia del establecimiento. Despido por jubilación del trabajador. Requisitos. Intimación. Subsistencia de la relación. Extinción del contrato por muerte del trabajador y del empleador. Seguro.

UNIDAD 8:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

1. Derecho Colectivo del Trabajo. Concepto. Evolución histórica. Libertad sindical (convenios 87 y 98 OIT). Art. 14bis de la Constitución Nacional. Constitución provincial: derechos gremiales de los empleados públicos.
2. La convención colectiva de trabajo. régimen legal vigente. Ámbito de aplicación material, personal, territorial y temporal.
3. trabajadores de la construcción. Fondo de desempleo. Extinción del contrato.
4. Trabajo clandestino. Regularización del empleo precario en la ley de empleo y en la ley 25323. Ley de evasión previsional (25345). 1.- Derecho del Trabajo. Concepto y caracteres. Principios del derecho del trabajo. Diferencias y relaciones del Derecho del Trabajo con el Derecho de la Seguridad Social
5. Constitucionalización de los derechos sociales. Cartas, convenios y declaraciones internacionales. El Artículo 14 bis de la Constitución Nacional

UNIDAD 9:

1. Derecho del Trabajo. Concepto y caracteres. Principios del Derecho del Trabajo. Diferencias y relaciones del Derecho del Trabajo con el Derecho de la Seguridad Social
2. Jornada de trabajo. Competencia nacional y provincial. Convención de Washington. Legislación Argentina. Excepciones a la jornada. Jornada normal: Horas extraordinarias. Trabajo por equipo. Jornada mixta y horarios nocturnos. Trabajo insalubre: declaración de insalubridad, recursos, limitación de la jornada.
3. Viajante de comercio. Remuneración. Indemnización por clientela. Libros especiales. Otras garantías.
4. Derechos del empleador: facultad de organización y dirección. "IUS VARIANDI". Facultades disciplinarias. Disposición de suspensiones. Adopción de sistemas de controles personales. Reglamentos internos.
5. Régimen previsional público. concepto. garantía. Financiamiento del régimen público. Prestaciones que otorga ese régimen. Movilidad de las prestaciones.

UNIDAD 10:

1. Controversias de trabajo. concepto. Clasificación de las controversias. Caracteres
2. El sistema nacional integrado de jubilaciones y pensiones. Características del sistema. Ámbito de aplicación.
3. rescisión por mutuo acuerdo. Presunción. Requisitos formales. Por voluntad del trabajador.
a) Renuncia. Formalidad. Renuncia tácita. b) Despido indirecto. Configuración.
4. Trabajo de menores de 18 años: a) generalidades; b) prohibición de discriminaciones. Capacidad; c) Aprendizaje y orientación profesional; d) jornada y descansos; e) ahorro obligatorio.
5. Trabajo doméstico. Personal comprendido en el Estatuto. Régimen de descansos. Jornada de trabajo. Estabilidad.

UNIDAD 11:

1. El contrato de trabajo. Concepto. Distinción con la locación de servicios, obra, sociedad, compraventa, mandato.
Deberes del trabajador: prestación personal de servicios, puesta a disposición de la fuerza del trabajo, fidelidad, pactos de confidencialidad. Responsabilidad por daños.
3. Seguridad e higiene en el trabajo. Concepto. Medicina preventiva; exámenes preocupacionales y periódicos. Régimen legal.
4. Medidas de acción directa. La huelga. su reconocimiento en el orden jurídico constitucional legal. El cierre patronal. La huelga de los empleados públicos y en los servicios esenciales. Su reglamentación. Formas atípicas de la huelga: paro, trabajo a desgano, ocupación de es-





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

tablecimiento, sabotaje, boicot

5. Reparación de los accidentes. Contingencias cubiertas Prestaciones e indemnizaciones por incapacidad temporal, permanente y muerte. Topes indemnizatorios. Concurrencia con otras indemnizaciones. Posibilidad de reclamar por el derecho civil.

UNIDAD 12:

1. La previsión social en la Argentina. Antecedentes. Norma Constitucionales.
2. Feriados nacionales y días no laborables. Feriados provinciales. Determinación. Prohibición de trabajo. Pago.
3. Deberes del empleador y correlativos derechos del trabajador: ocupación: condiciones de seguridad y dignas de labor; no discriminación (Ley 23592), pago de la remuneración y gastos; resarcimiento de daños. Depósito de aportes y contribuciones de expedición de certificados; de contratación de seguro de vida a favor del trabajador, inventos del trabajador
4. Diversos tipos de contratación: trabajo por tiempo indeterminado, por plazo fijo, temporada y eventual. El período de prueba. Aprendizaje. Pasantías.
5. Controversias individuales de trabajo. Organismos que intervienen en su solución. Organización de los tribunales laborales en la Provincia de Salta. Competencia. Procedimiento ante la Justicia Provincial del Trabajo.
6. Relaciones laborales especiales. Fundamentos. Relación con la Ley laboral general. Estatutos profesionales. Legislación para empresas Pymes.

UNIDAD 13:

1. Deberes y derechos de las partes. Obligaciones de prestación y conducta. deberes comunes: solidaridad, colaboración y buena fe. El silencio del empleador.
2. Cesión del personal. Transferencia de propiedad de la empresa.
3. Formación del convenio colectivo. Requisitos formales, jurídicos y económicos. Sujetos. Contenido. Homologación. Vigencia de las cláusulas sindicales. Cláusulas de solidaridad.
4. Seguridad e higiene en el trabajo. Concepto. Exámenes preocupacionales y medicina preventiva. Régimen legal (Ley 19587 y decreto reglamentario).
5. Problemas actuales del derecho laboral, desempleo, globalización, flexibilidad laboral, precarización, parasubordinados. Nuevas tecnologías: uso de internet, teletrabajo, video vigilancia. Nuevas cuestiones: estrés, acoso laboral, acoso sexual, síndrome del quemado

UNIDAD 14:

1. Encuadramiento sindical y convencional.
2. Seguro Colectivo de Vida Obligatorio
3. Tipos de salarios: participación en las utilidades, gratificaciones, viáticos, propinas, bonificaciones, sueldo anual complementario. El salario mínimo vital.
4. Empleador. Concepto. La empresa, bien social. Participación de los trabajadores. Acceso de los trabajadores a la información en poder de la empresa. El Estado como empleador. Contratista e intermediarios. Solidaridad.
5. Doctrinas políticas. Socialismo, comunismo, anarquismo, liberalismo, cristianismo social, corporativismo, etc.

UNIDAD 15:

- Trabajo subordinado en el ámbito privado, y trabajo autónomo. Empleo Público.
Régimen legal de las asociaciones profesionales. (Ley 23551 y dcto. 467/88). Organización sindical. Distintos tipos. Unidad y pluralidad, verticalidad y horizontalidad. Sindicatos de Empresa. Personería gremial. Facultades exclusivas. Encuadramiento sindical.
3. Estado de excedencia. concepto. Opciones posibles, requisitos, reintegro, compensación por





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

- tiempo de servicios.
4. Organismos internacionales del trabajo. Derecho social comunitario. Problemas migratorios. Derecho laboral comparado: Europa, EEUU, Japón y América.
 5. Estabilidad. Clases. Constitucionalidad. Principio de continuidad de la empresa. Distintas formas de extinción de la relación laboral. Antigüedad. Reingreso. Deberes de las partes en la extinción del contrato. Notificación de los despidos. Formas y contenido.
 6. Elementos del contrato de trabajo: capacidad, objeto, consentimiento, causa, forma y prueba del contrato.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Nuestra cátedra no exige autores determinados adoptándolos dogmáticamente, por el contrario cree que la virtud de un profesional o de un investigador reside en su espíritu crítico, siempre que su análisis tenga un fundamento científico. La frase del sumo Pontífice que mencionamos más arriba nos demuestra que debemos enfrentar la problemática laboral sin preconceptos y dispuestos a cambiar lo que haya que cambiar. No obstante son recomendables las siguientes obras:

1. Ley de Contrato de Trabajo Comentada. Existen en plaza varias Leyes comentadas, recomendamos la obra de **Norberto Centeno, Justo López y Fernández Madrid**
2. Leyes Fundamentales del Trabajo de **Juán Carlos Fernández Madrid y Amanda Caubet** (Ed. Pulsar, abril 1993). Es una obra muy sencilla, útil también para la 2º parte de la materia.
3. LEY DE CONTRATO DE TRABAJO - Comentada y concordada - Segunda Edición Actualizada en tres Tomos - Coordinador: RAUL HORACIO OJEDA - Editorial RUBINZAL CULZONI - Enero de 2011.
4. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de **GRISOLIA, JULIO** - Editorial De Palma (2012)
5. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL- Derecho individual del trabajo, Derecho Colectivo del Trabajo, Derecho de la Seguridad Social- Tercera edición actualizada- Autor: AMANDA B. CAUBET- Editorial La Ley - Marzo 2013.

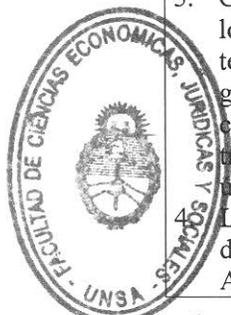
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Las transformaciones de la empresa en el Derecho del Trabajo, compilado por Mario Ackerman y Diego Tosca, ed. Rubinzal- Culzoni, 2007.

BIBLIOGRAFÍA DE PROFUNDIZACIÓN

1. Tratado de Derecho del Trabajo, dirigido por Mario Deveali (Ed. La Ley, 5 tomos, 1971). En su momento fue la obra cumbre en materia de Derecho del Trabajo. A pesar del tiempo su lectura es recomendable para profundizar en los aspectos inmutables de nuestra materia.
2. Compendio de Derecho del Trabajo de Guillermo Cabanellas (Ed. Omeba, 1968, 2 Tomos). Obra densa especialmente recomendable para analizar antecedentes históricos del Derecho del Trabajo.
3. Colecciones varias. Nuestra materia tiene una gran riqueza de autores que escriben artículos sobre temas específicos; asimismo la jurisprudencia ha sido fundamental para poder interpretar la ley laboral. Por ello es recomendable la lectura de diversas publicaciones: Legislación del Trabajo (Ed. Contabilidad Moderna), Trabajo y Seguridad Social (El Derecho); Derecho Laboral. Se publican actualmente: Derecho del Trabajo (Ed. La Ley) y Doctrina Laboral (Ed. Errepar), esta última tiene un sistema de carpetas de actualización muy útil en nuestra cambiante materia.

LEY DE RIESGOS DE TRABAJO - Comentada y concordada - Segunda Edición Ampliada y actualizada - Autor: MARIO E. ACKERMAN - Editorial RUBINZAL CULZONI - Abril de 2013.



car



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

5. RÉGIMEN DEL TRABAJO AGRARIO LEY 26727 - Autor: RODOLFO CAPON FILAS - LIBRERIAS EDITORA PLATENSE - Setiembre de 2012.
6. EL NUEVO ESTATUTO DEL PEÓN DE CAMPO ley 26727 - Autor: HORACIO MAIZ-TEGUI MARTINEZ - Editorial RUBINZAL CULZONI - Abril de 2012

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL tiene como correlativas: Derecho Público (estudio del derecho constitucional y administrativo), la cual a su vez tiene como correlativa a Derecho Privado en la cual se estudian las obligaciones y contratos, y esta última tiene como correlativa a Derecho I en la cual se estudian distintos temas del Derecho Civil y Comercial. Es necesario que el estudiante cuente con estos conocimientos previos, para el estudio de la materia, dado que primero debe conocer lo que es un contrato, la forma en que nacen las obligaciones en otras ramas del derecho, lo que es una empresa, para luego poder comprender las características especiales del contrato de trabajo y estudiar la relación de la empresa con los empleados y no con otras empresas.

METODOLOGIA

- Exposición teórica de las distintas normativas, explicando su alcance, interpretaciones y aplicaciones a casos concretos, con cita de jurisprudencia.
- Trabajo práctico grupal, con la finalidad que se asimilen los contenidos expuestos por el docente se aplique a casos concretos.
- Incentivar el debate y elaboración de distintos argumentos en la interpretación de la normativa.

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACION

El examen final se toma a veces por escrito, pidiendo a los estudiantes el desarrollo de tres o cuatro temas teóricos y dos o uno práctico, sobre cinco puntos diferentes del programa. A los estudiantes de la carrera de Licenciados en Administración se le requieren tres puntos, dado que su programa es menos extenso. En otras ocasiones cuando es pequeña la cantidad de estudiantes que se presentan al examen, se lo toma en forma oral.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD

El estudiante debe presentar un trabajo de investigación sobre un tema del programa para obtener la regularidad.



Salta, Agosto de 2013

Dr. Walter Neil BÜHLER